

Se admiten suscripciones á este periódico en la calle del Temple núm. 32 á 4 rs. al mes en esta Ciudad, para fuera 8 rs. franco de porte.



Los artículos y avisos se recibirán en la misma francos de porte, é igualmente las reclamaciones de falta de números.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Junta provisional de Gobierno de la provincia de Zaragoza.

En sesion de hoy ha acordado esta Junta que las Autoridades de la Provincia no espidan comision de apremio por débitos de ninguna especie, sin conocimiento y aprobacion de la misma. Zaragoza 1.º de Octubre de 1840 = El Presidente, Joaquín Iñigo. = Manuel Lasala, secretario.

En virtud de la circular de 14 de Setiembre último de la Junta Provisional de Gobierno de esta provincia, los partidos judiciales de la misma y el de Alcañiz adherido á ella procedieron al nombramiento de su respectivo vocal que los representase en esta corporacion y han resultado elegidos los SS. siguientes = D. Joaquín Catalina y Asensio por Ateca, D. Manuel de Pedro por Alcañiz, Don Mariano Montañes por Belchite, D. Juan Antonio Milagro por Borja, D. Ramon Lafuente por Calatayud, D. Francisco Royo y Segura por Caspe, D. Felix Diaz por Daroca, D. Luciano Sariñena por Ejea de los Caballeros, D. Pedro Juan Guihen por La Almunia, D. Francisco Genzor por Pina, D. Luis Quinto por Sos, D. Simon Zamora por Tarazona y D. Miguel Alejos Burriel y Don Joaquín Iñigo por Zaragoza.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia y gobierno. Zaragoza 2 de Octubre de 1840 = El Presidente, Miguel Alejos Burriel. = Manuel Lasala, Secretario.

Habiendo procedido esta Junta en sesion de 1.º del actual al nombramiento de su Presidente, Vice-Presidente y Secretario, resultó elegido para el primer cargo el Sr. D. Joaquín Iñigo; para el segundo el Sr. Don Miguel Alejos Burriel, continuando encargado del despacho de la Secretaría D. Manuel Lasala, que como Secretario de la Diputacion Provincial la está desempeñando actualmente.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia y gobierno.

Zaragoza 2 de Octubre de 1840. = El Presidente, Joaquín Iñigo. = Manuel Lasala, Secretario.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia

se anuncian los remates de las fincas que á continuacion se espresan, los cuales se han de celebrar á los 40 dias de la fecha de este anuncio que se cumplirán en 21 de Octubre próximo, dándose principio a las 10 de su mañana en las casas consistoriales de esta capital, en cuyo dia tendrán efecto ante el Sr. Juez de 1.ª instancia y Escribania de D. Francisco Royo Segura con asistencia del Comisionado Administrador de los Arbitrios de Amortizacion ó persona que lo represente, con citacion del Sindico Procurador.

Fincas que pertenecieron al convento de religiosas de la Concepcion de Borja, sitas todas ellas en los términos de la misma, cuyos arriendos fian levantada la cosecha del año próximo viniente de 1841.

1. Una heredad en la partida del Garron ó sea la 1.ª de las 2 porciones en que ha sido dividida de 6 anegas tierra y una mas de monte, confronta con la 2.ª porcion y otras del convento de Santa Clara: no tiene carga, está arrendada en 7 anegas trigo, tasada en 1750 rs. vn. y capitalizada en 2120 que es la cantidad porque se saca á subasta.

2. Otra ó sea la 2.ª porcion de 5 anegas confronta con la 1.ª y heredad de Doña Josefa del Rio, arrendada en 5 anegas trigo tasada en 1250 rs. vn. y capitalizada en 1800 que es &c.

3. Otra en id. de 4 anegas confronta con otras de D. José Martinez y Doña Josefa del Rio: está arrendada en 18 anegas trigo, tasada en 4500 rs. vn. y capitalizada en 6480 que es &c.

4. Otra en id. ó sea la 1.ª de las 2 porciones en que se dividió de 7 anegas y media tierra, confronta con otras de José Urechaga arrendada en 22 anegas tasada en 5500 rs. vn. y capitalizada en 7920 que es &c.

5. Otra ó sea la 2.ª porcion de 6 anegas 6 almudes tierra, confronta con acequia de Espiolla y 1.ª porcion arrendada en 22 anegas tasada en 5500 rs. vn. y capitalizada en 7920 que es &c.

6. Otra en el Tronco ó sea la 1.ª de las 2 porciones en que fué dividida de 5 anegas 6 almudes tierra, confronta con camino de Ainzon arrendada en 17 anegas trigo, tasada en 4250 rs. vn. y capitalizada en 6120 que es &c.

7. Otra ó sea la 2.ª porcion de 5 anegas 6 almudes, confronta con la 1.ª y otra de Doña Prima Sanchez, arrendada en 17 medias tasada en 4250 y capitalizada en 6120 que es &c.

8. Otra en id. de 6 anegas tierra, confronta con pieza de D. Miguel Lapena y otras de D. Benito Ferrandez, arrendada en 16 anegas trigo, tasada en 4000 rs. vn. y capitalizada en 5760 que es &c.

9. Otra en Garron de 6 anegas confronta con otras

de D. Tomas Espejo y D. José Sangil arrendada en 14 anegas tasada en 3500 rs. vn. y capitalizada en 5040 que es &c.

10. Otra en Asensio de 4 anegas confronta con otras de D. Gregorio Cardona y de D. Fernando Gil, arrendada en 16 anegas trigo, tasada en 4000 rs. vn. y capitalizada en 5760 que es &c.

11. Otra en San Lázaro de 3 anegas confronta con otras de D. José Tejedas y de D. Benito Ferrandez, está arrendada en 10 anegas trigo, tasada en 2500 rs. vn. y capitalizada en 3600 que es &c.

12. Otra en el Tronco de 6 anegas confronta con otras del convento de Dominicos y de D. Tomas Espejo, arrendada en 19 anegas trigo tasada en 4750 rs. vn. y capitalizada en 6840 que es &c.

13. Otra en Marreque ó sea la 1.ª de las 2 porciones en que se dividió de 5 anegas 6 almudes tierra, confronta con río alto y pieza de Miguel Aznar, arrendada en 16 anegas trigo, tasada en 4000 rs. vn. y capitalizada en 5760 que es &c.

14. Otra ó sea la 2.ª porcion de 5 anegas 6 almudes confronta con la 1.ª y río alto, arrendada en 16 anegas trigo tasada en 4000 rs. vn. y capitalizada en 5760 que es &c.

15. Otra en id. de 3 anegas tierra, confronta con camino de Marreque y otra de Francisco Pablo, arrendada en 10 anegas trigo, tasada en 3000 rs. vn. y capitalizada en 3600 que es &c.

16. Otra en id. de 9 anegas tierra, confronta con otras de los conventos de Santa Clara y Dominicos, arrendada en 24 anegas tasada en 6500 rs. vn. y capitalizada en 8640 que es &c.

17. Otra en id. de 9 anegas tierra, confronta con otras de Miguel Aznar y D. Tomas Espejo, arrendada en 8 anegas trigo, tasada en 2250 rs. vn. y capitalizada en 2880 que es &c.

18. Otra en id. de 6 anegas confronta con otras de D. Primo Sanchez y camino público, arrendada en 20 anegas trigo, tasada en 5000 rs. vn. y capitalizada en 7200 que es &c.

19. Otra en la Nava de 4 anegas, confronta con otra de D. Primo Sanchez y acequia de la Nava, arrendada en 16 anegas trigo, tasada en 4000 rs. vn. y capitalizada en 5760 que es &c.

20. Otra en id. de 5 anegas tierra, confronta con piezas del convento de Santa Clara y del convento de Trasobares, arrendada en 16 anegas, tasada en 4000 rs. vn. y capitalizada en 5760 que es &c.

21. Otra en id. ó sea la 1.ª de las 2 porciones en que se dividió de 3 anegas, confronta con otras del Monasterio de Trasobares y río Marvadon, arrendada en 8 anegas trigo, tasada en 2000 rs. vn. y capitalizada en 2880 que es &c.

22. Otra ó sea la 2.ª porcion de 7 anegas confronta con la 1.ª y dicho río tasada en 5500 rs. vn. y capitalizada en 7920 rs. vn. que es la cantidad porque se saca á subasta, está arrendada en 26 anegas trigo.

23. Otra en id. de 5 anegas confronta con otras de D. Miguel Tejedas y río Marvadon, arrendada en 16 anegas trigo tasada en 4000 rs. vn. y capitalizada en 5760 que es &c.

24. Otra en id. de 2 anegas confronta con otra del convento de Santa Clara y río Marvadon, arrendada en 8 anegas trigo tasada en 2000 rs. vn. y capitalizada en 2880 que es &c.

25. Y otra en Priñen de 3 anegas, confronta con otras del Monasterio de Trasobares y de la iglesia Colegial: está arrendada en 8 anegas trigo, tasada en 2000 rs. vn. y capitalizada en 2880 que es la cantidad porque se saca á subasta.

Zaragoza 11 de Setiembre de 1840. José de la Cruz.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia, se anuncian los remates de las fincas que á continuacion se espresan, los cuales se han de ce-

lebrar á los 40 dias de la fecha de este anuncio que se cumplirán en 23 de Octubre próximo, dándose principio á las 10 de su mañana, en las casas consistoriales de esta capital en cuyo dia tendrán efecto ante el Sr. Juez de primera instancia y escribania de D. Francisco Rojo Segura, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion ó persona que lo represente, con citacion del Síndico procurador.

Fincas que pertenecieron al convento de Religiosas de la Concepcion de la ciudad de Borja sitas en los términos de la misma, cuyos arriendos finan levantada la cosecha del año viniente de 1841.

1. Una heredad en la partida de Priñen de cabida de 5 anegas tierra, confronta con otras de Miguel Aznar y Joaquin Tegero: no tiene carga, está arrendada en 16 anegas trigo tasada conforme a los artículos 18 y 19 de la instruccion de 1.º de Marzo de 1836 en 4000 rs. vn. y capitalizada segun las bases establecidas en las Reales órdenes de 25 de Noviembre de 1836 y 11 de Mayo de 1837 en 5760 que es la cantidad por que se saca á subasta.

2. Otra en el Azotillo de 6 anegas confronta con otras de Primo Sanchez y de D. José Sangil arrendada en 13 anegas trigo, tasada en 3250 rs. vn. y capitalizada en 4680 que es la cantidad &c.

3. Un Albal en Porroyo de 15 anegas, confronta con otro de Julian Casanova y río Porroyo, arrendado en 10 anegas trigo tasado en 2500 rs. vn. y capitalizado en 3600. que es &c.

4. Una heredad en el Motal de 3 anegas, confronta con otras de Juan Lactea y camino de Ainzon arrendada en 7 anegas trigo, tasada en 1750 rs. vn. y capitalizada en 2520 que es &c.

5. Otra en las Arcadas de 3 anegas, confronta con otras de D. Tomas Espejo y río bajo, arrendada en 9 anegas tasada en 2250 rs. vn. y capitalizada en 3240 que es &c.

6. Otra en Manzanares de 4 anegas confronta con otras de D. Juan Aznar y río alto, arrendada en 18 anegas trigo tasada en 4500 rs. vn. y capitalizada en 6480 que es &c.

7. Otra en el Barrio de 5 anegas, confronta con otra de la iglesia colegial, arrendada en 18 anegas, tasada en 4500 rs. y capitalizada en 6480 que es &c.

8. Otra en Sayon de 4 anegas confronta con otras de D. Benito Ferrandez y acequia de Sayon, arrendada en 18 anegas, tasada en 4500 rs. y capitalizada en 6480 que es &c.

9. Otra en el Partidero de una anega confronta con otras de Francisco Pablo y José Arbiol, arrendada en 4 anegas trigo, tasada en 1000 rs. y capitalizada en 1440 que es &c.

10. Otra en el Balle ó sea la 1.ª de las dos porciones en que se dividió de 6 anegas 6 almudes tierra, confronta con otras de Doña Lucia Ibarra y acequia del Balle, arrendada en 19 anegas, tasada en 4750 rs. vn. y capitalizada en 6840 que es &c.

11. Otra ó sea la segunda porcion de 6 anegas 6 almudes, confronta con la 1.ª y torre arrendada en 19 anegas trigo, tasada en 4750 y capitalizada en 6840 que es &c.

12. Otra en Sayon de 2. anegas confronta con otra de D. Pedro Marco y de la iglesia colegial, arrendada en 6 anegas trigo, tasada en 1500 y capitalizada en 2160 que es &c.

13. Otra en la Espuela de 5 anegas, confronta con otras de la Baronesa de la Torre y del convento de Agustinos, arrendada en 13 anegas trigo, tasada en 3250 rs. y capitalizada en 4680 que es &c.

14. Otra en Balle de tres anegas tierra, confronta con otra de D. Juan Urchaga y de Walde Castellot, arrendada en 9 anegas trigo, tasada en 2250 rs. vn. y capitalizada en 3240 que es &c.

15. Otra en el Parral de 3 anegas, confronta con

otra de Julian Almaso y D. Manuel Navarro, arrendada en 8 anegas trigo, tasada en 2000 rs. y capitalizada en 2880 que es &c.

16. Otra en el Barrio de 3 anegas confronta con otras de Ipólito Aguilera y Juan Laclea, arrendada en 12 anegas trigo, tasada en 3000 rs. y capitalizada en 4320 que es &c.

17. Otra en Sayon de 5 anegas: confronta con otras de D. Tadeo Nogues y de la iglesia Colegial, arrendada en 20 anegas trigo, tasada en 5000 rs. y capitalizada en 7200 que es &c.

18. Otra en Marvadon de 1 anega, confronta con otras de D. José Sangil y de D. Manuel Marco, arrendada en 3 anegas trigo, tasada en 750 rs. y capitalizada en 1080 que es la cantidad &c.

19. Otra en id. de 6 anegas confronta con rio de dicho término y senda de herederos arrendada en 23 anegas trigo tasada en 5750 rs. y capitalizada en 8280 que es &c.

20. Otra en Manzanil de 6 anegas, confronta con otras de D. José Martínez y de la iglesia colegial, arrendada en 16 anegas trigo, tasada en 4000 rs. vn. y capitalizada en 5760 que es &c.

21. Otra en Priñen de 6 anegas tierra, confrontan las tres con acequia de la Nava y cabezo de dicho término y las otras tres separadas con heredades del convento de Santa Clara y rio Marvadon arrendada en 20 anegas, tasada en 5000 rs. vn. y capitalizada en 7200 que es &c.

22. Otra en Sopez de 3 anegas, confronta con heredades de D. Benito Ferrandez y acequia del Royal: arrendada en 11 anegas trigo, tasada en 2750 rs. y capitalizada en 3960 que es &c.

23. Otra en el Tronco de 6 anegas, confronta con heredades del convento y de José Urchaga, arrendada en 16 anegas trigo, tasada en 4000 rs. y capitalizada en 5760 que es &c.

24. Otra ó sea la 1.a de las 2 porciones en que se dividió en id. de 5 anegas 6 almudes, confronta con sendero de la Diza y rio Sopez, arrendada en 16 anegas, tasada en 4000 rs. y capitalizada en 5760 que es &c.

25. Y otro ó sea la 2.a de 5 anegas 6 almudes, confronta con la 1.a y dicho sendero arrendada en 16 anegas, tasada en 4000 rs. y capitalizada en 5760 que es la cantidad porque se saca á subasta.

Zaragoza 13 de Setiembre de 1840. — José de la Cruz.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia, se anuncian los remates de las fincas que á continuacion se expresan, los cuales se han de celebrar á los 40 dias de la fecha de este anuncio que se cumplirán en 24 de Octubre próximo, dándose principio á las diez de su mañana, en las casas consistoriales de esta capital en cuyo día tendrán efecto ante el Sr. Juez de primera instancia y escribanía de D. Francisco Royo Sepura, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion ó persona que lo represente, con citacion del Síndico procurador.

Fincas que pertenecieron al convento de Religiosas de la Concepcion de la ciudad de Borja sitas en los términos de la misma, cuyos arriendos finan en la época que se espesará.

1. Una heredad sita en los términos de Ainzon, partida del campillo de 3 anegas tierra, confronta con camino de Alveia y heredad del convento de Santa Clara, no tiene carga, está arrendado en 8 anegas trigo, tasado en 2000 rs. y capitalizado en 2880 que es la cantidad porque se saca á subasta.

2. Otra en id. de 2 anegas 6 almudes tierra, confronta con camino de Ainzon y senda de herederos, está arrendada en 10 anegas trigo, tasada en 2500 rs. y capitalizada en 3600 que es &c.

3. Otra en brazal de 5 anegas, confronta con otras de D. Pedro Milagro y Manuel Cruz, está arrendada en 16 anegas trigo, tasada en 4000 y capitalizada en 5760 que es &c.

4. Otra en Campillo ó sea la 1.a de las 2 porciones en que se dividió, confronta con camino de Aizon y la Huecha, de cabida de 5 anegas 6 almudes, está arrendada en 18 anegas trigo, tasada en 4500 rs. y capitalizada en 6480 que es &c.

5. Otra ó sea la 2.a porcion de cabida de 5 anegas 6 almudes confronta con la 1.a y senda de herederos arrendada en 18 anegas trigo, tasada en 4500 rs. y capitalizada en 6480 que es &c.

6. Otra en Cestanas de 4 anegas tierra, confronta con otras de D. Francisco Los-ancos y D. Santiago Ferrandez: está arrendada en 16 anegas trigo, tasada en 4000 rs. vn. y capitalizada en 5760 que es la cantidad porque se saca á subasta: el arriendo de estas seis fincas fina levantada la cosecha del año próximo de 1841.

7. Un olivar con 26 olivos y 50 empeltres de 7 anegas tierra, en dichos términos en el llamado del campo partida de Cardona confronta con otros de D. Luis Aznar y de Paulino Arbiol: no tiene carga, está arrendado en 280 rs. y fina su arriendo en 23 de Febrero de 1843, tasado en 6000 rs. vn. y capitalizado en 7500 que es la cantidad porque se saca á subasta.

8. Otro en id. id. de 3 anegas tierra, con 32 olivos confronta con cerrado de Manuel Aragon y carretera de Zaragoza, esta arrendado en 113 rs. vn. y fina su arriendo en 15 de Marzo de 1843, tasado en 2680 rs. vn. y capitalizado en 3720 que es la cantidad &c.

9. Una estacada en dicho término y partida de Toledo de 3 anegas tierra, con 58 estacas confronta con olivar de D. Justo del Rio y carrera de Zaragoza, arrendado en 110 rs. y fina su arriendo en 23 de Febrero de 1843, tasado en 2000 rs. y capitalizado en 3300 que es &c.

10. Un olivar en id. partida de trabieso de 7 anegas tierra, con 83 olivos confronta con cerrado de Justo del Rio y olivar de D. Benito Ferrandez, arrendado en 210 rs. vn. y fina el arriendo en 15 de Marzo de 1843, tasado en 4000 rs. y capitalizado en 6000 que es &c.

11. Otro en id. partida de Jariz ó sea la 1.a de las 2 porciones en que ha sido dividido de 6 anegas tierra con 54 olivos, confronta con camino de las tapiadas y carrera de Zaragoza: esta finca con la siguiente estan arrendadas en union en 310 rs. y repartido entre las dos por regia proporcional le corresponde á la presente 105 rs. de arriendo, tasada en 2100 rs. vn. y capitalizada en 3150 que es &c.

12. Otro ó sea la 2.a porcion de 6 anegas con 40 olivos confronta con la 1.a y olivar de Felipe Laclea le corresponde de arriendo 105 rs. tasado en 2100 rs. vn. y capitalizado en 3150 que es &c. El arriendo de estas dos porciones fina en 15 de Marzo de 1843.

13. Otro en la partida de Bargamos de 5 anegas tierra con 42 olivos confronta con olivares de Tomas Espejo y de la viuda de Francisco Bagala, está arrendado en 110 rs. y fina su arriendo en 23 de Febrero de 1843 tasado en 2100 rs. y capitalizado en 3050 que es &c.

14. Otro en Priñen de 7 anegas con 68 olivos, confronta con camino de Ainzon y pieza de los herederos de Mariano Arcos arrendado en 240 rs. y fina su arriendo en 15 de Marzo de 1843 tasado en 4400 rs. y capitalizado en 6600 que es &c.

15. Otro en Colinas de 2 anegas con 28 olivos y 6 empeltres confronta con piezas de dicho convento y de D. Benito Ferrandez, arrendado en 80 rs. tasado en 1200 y capitalizado en 2400 que es &c. fina su arriendo en 23 de Febrero de 1843.

16. Otro en brazal de una anega con 12 olivos confronta con camino de Claveria y olivar de Juan Aznar arrendado en 30 rs. y fina en igual dia que el anterior tasado en 600 rs. y capitalizado en 900 que es &c.

17. Otro en id. de 3 anegas con 48 olivos confronta con otro de Juan Aznar y de Doña Josefa del Rio, arrendado en 120 rs. y vence su arriendo en la misma época, tasado en 2400 y capitalizado en 3600 que es &c.

18. Otro en id. de 5 anegas con 60 olivos confronta con otros de D. Manuel Marco, y de D. Vicente Pellicer arrendado en 220 rs. y fina en 15 de Marzo 1843

tasado en 3400 rs. y capitalizado en 5100 que es &c.

19. Otra en id. de 2 anegas con 28 olivos confronta con rio de Luchan y pieza de Juan Lactera arrendado en 115 rs. y fina en 23 de Febrero de 1843 tasado en 1800 rs. y capitalizado en 2100 que es &c.

20. Una huerta en Balsaz ó sea la 1.ª de las 6 porciones en que fué dividida de 7 anegas tierra y una viña confronta con camino de Balle y pieza de Melchor Chueca esta finca en union de las siguientes que componen toda la huerta, está arrendada en 1880 rs. 12 mrs. y repartidos proporcionalmente le corresponden á esta porcion 480 rs. de arriendo el que fina en 1.º de Enero próximo viniente de todas las 6 porciones, tasada en 10.200 rs. y capitalizada en 14.400 que es &c.

21. Otra ó sea la 2.ª porcion de 4 anegas confronta con la 1.ª y heredades de Melchor Chueca y de Florentino Gimenez le corresponde de arriendo 272 rs. 32 mrs. tasada en 5800 y capitalizada en 8188 que es &c.

22. Otra ó sea la 3.ª de 3 anegas 6 almudes confronta con la 2.ª y heredad de la iglesia Colegial, le corresponde de arriendo 263 rs. 18 mrs. tasada en 5600 y capitalizada en 7905 que es &c.

23. Otra ó sea la 4.ª de 3 anegas 6 almudes, confronta con la 3.ª la iglesia colegial y la casa de la huerta le corresponde de arriendo 263 rs. 18 mrs. tasada en 5600 rs. y capitalizada en 7905 que es &c.

24. Otra ó sea la 5.ª porcion con la Poza de cocer Harza y un nogal de 3 anegas 6 almudes confronta con la 4.ª y la casa, le corresponde de arriendo 254 rs. 2 mrs. tasada en 5400 rs. y capitalizada en 7621 que es &c.

25. Otra ó sea la 6.ª porcion de 5 y media anegas, confronta con la 5.ª acequia del Balle y monte que la rodea, le corresponde de arriendo 348 rs. 8 mrs. tasada en 7400 y capitalizada en 10.447 que es &c.

26. Y un huerto en Sapez partida la cal de una anega 6 almudes tierra, confronta con otro de Miguel Gimenez y Calleja de la cal arrendado en 140 rs. tasado en 2400 rs. y capitalizado en 4200 que es la cantidad porque se saca á subasta.

Zaragoza 14 de Setiembre de 1840. = José de la Cruz.

Debiendo percibir D. Ramon de Llano y Chavarri, arrendador colectivo de la renta de aguardientes y licores de todo el Reino, el producto de los arriendos y encabezamientos de la misma desde 1.º de Julio último conforme á lo dispuesto en la circular comunicada por la Direccion general de Rentas provinciales con fecha 16 de Junio del presente año; se hace saber á los ayuntamientos y arrendadores de los pueblos que comprende la Provincia de Zaragoza se presenten á realizar los pagos correspondientes al trimestre vencido en 30 del finado Setiembre, al Comisionado principal que suscribe habitante en la plaza del Carbon núm. 5. cuarto 1.º Zaragoza 2 de Octubre de 1840. = Joaquín Francisco Calvo.

Indice de los Reales decretos y órdenes publicadas en el Boletín oficial de esta provincia en el mes de Setiembre último.

Providencia del Excmo. Sr. Capitan general del Ejército del Centro para que se levante el secuestro de las familias de los que tienen parientes en los depósitos de prisioneros, núm. 70.

Otra del mismo Excmo. Sr. sobre aclaraciones para juzgar á los individuos que han pertenecido á la faccion por delitos cometidos antes de su incorporacion en ella, núm. 71.

Otra del referido Excmo. Sr. para que se devuelvan los bienes confiscados á las familias de los menores de edad pertenecientes á la faccion núm. 74.

La conduta de boticario de la villa de Brea Partido de Calatayud se halla vacante, su dotacion lo es de 5000 rs. vn. cobrados por el Ayuntamiento y pagados por dicha corporacion por cuatrimestres en metálico,

quien quiera interesarse en el partido dirigirá su solicitud franca de porte al presidente del Ayuntamiento hasta el 19 del próximo Octubre en que se proveerá.

La conduta de cirujano del lugar de Jusibol se halla vacante, su dotacion consiste en 2200 rs. vn. con el anejo de la villa de Alfocea á su arbitrio y dos torres que hay en la circunferencia; el que quiera pretenderla dirigirá su solicitud franca de porte al Alcalde de dicho pueblo hasta el día 8 de Octubre en que se proveerá.

El magisterio de latinidad de la villa de Belchite se halla vacante, su dotacion es 3000 rs. vn. y además pagan los muchachos mensualmente los de esta villa dos rs. vn. y cuatro los de fuera, los aspirantes dirigirán sus memoriales francos de porte al Sr. Alcalde 1.º constitucional, hasta el día doce del corriente en cuyo día se proveerá.

Las yervas de las ocho esterzas ó partidas del monte de Sástago, y las de las dehesas denominadas del Tormo y Menuza, se arriendan para desde el próximo día de Todos Santos. Los que quieran interesarse en ellas dirigirán sus proposiciones á la Administracion general del condado de Sástago en Zaragoza y su calle del Coso núm. 163, donde se manifestarán las condiciones que han de regir en el arriendo. Y se señala para la subasta el día 15 del corriente á las once de la mañana en dicha Administracion general, en cuyo acto, siendo admisibles las proposiciones, quedarán tranzadas á favor del mejor postor.

Á las cuatro de la tarde del día 4 del corriente se sacará en venta á treudo perpetuo en pública subasta el molino aringero y horno de pan cocer pertenecientes á los Propios de Terrer, por disposicion de la Excmo. Diputacion provincial en las casas consistoriales, en cuya hora se leerán los pactos y se rematará en el mas beneficioso postor.

El Ayuntamiento constitucional de la villa de Uncastillo, por disposicion de la Excmo. Diputacion de esta provincia, saca en venta á treudo perpetuo en pública subasta, los tres hornos de pan cocer de esta villa, y el del lugar de Málpica, pertenecientes á los propios de la misma, el 12 del corriente á las diez de su mañana en las salas consistoriales, á cuya hora se leerán los pactos y se rematarán en el mas ventajoso postor.

Los molinos olearios del Excmo. Sr. Conde de Sástago, sitos en la villa de este nombre y lugar de Cinco Olivas, se arriendan para la próxima temporada de moltura. El que quiera interesarse en ellos dirigirá su proposicion á la Administracion general de S. E. en Zaragoza y su calle del Coso núm. 163 hasta el día 17 del corriente á las once de la mañana, en la que siendo admisible la manda, serán tranzados á favor del mejor postor.

En la calle de las Vírgenes núm. 40, se venden camas de acero, alcobillas, estufas y toda clase de hierros para las mismas, herramientas para albañiles, carpinteros, carreteros, albañiles y curtidores, planchas para sastres, sombrereros y ropa blanca, calentadores de planchas, tornillos de catre y toda clase de cerrajería. En dicha fábrica se encargarán de cuantas piezas de hierro se necesiten presentando modelos. Tambien se halla un surtido de cinteros ó brageros elásticos de todas clases y para todas edades aprobados por varias academias de medicina y cirugía.